



**SESIÓN DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA GESTIÓN DEL ANTERIOR EJECUTIVO DE LA EMPRESA PÚBLICA CANTUR**

(Comienza la sesión diez horas)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días a todos, siendo las diez horas y cuatro minutos y por lo tanto, habiéndose ya sobrepasado la hora prevista, vamos a dar comienzo a la sesión de trabajo prevista para el día de hoy de la Comisión de Investigación sobre la gestión del anterior ejecutivo de la Empresa Pública CANTUR, ya que aunque falta una persona existe quórum suficiente.

Para iniciar la sesión de trabajo, ruego al Sr. Secretario dé lectura al Orden del Día.

**1. Comparecencia de D. Carlos Higuera López ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de Proveedor de Cantur (Agencia de Viajes Altair).**

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Punto Uno. Comparecencia de D. Carlos Higuera López ante la Comisión de Investigación del Parlamento de Cantabria sobre la gestión del anterior Ejecutivo de la empresa pública CANTUR, en concepto de proveedor de CANTUR, en concreto Agencia de Viajes Altair.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Secretario.

Continuando con la siguiente fase del plan de trabajo, le ruego que dé lectura al anexo número III del mismo.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Información de derechos y obligaciones que asisten al compareciente:

El requerido no esta obligado a declarar sobre su ideología, religión o creencias, según el artículo 16.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que el Parlamento de Cantabria adopte las medidas precisas para garantizar sus derechos al honor, a la intimidad y a la propia imagen, de acuerdo con los términos previstos en el artículo 18 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a que se respeten las garantías constitucionales del secreto profesional y la cláusula de conciencia en el ejercicio de las libertades que proclama el artículo 20.1 de la Constitución Española.

El requerido tiene derecho a no declarar contra sí mismo y a no confesarse culpable de ningún ilícito penal o administrativo; en todo caso, le asiste el derecho constitucional a la presunción de inocencia según el artículo 24.2 de la Constitución Española.

El requerido tiene la obligación de comparecer, pero no la obligación de declarar. En todo caso, el requerido tiene derecho a no declarar sobre los hechos presuntamente delictivos, por razón de parentesco o de secreto profesional, en los términos contenidos en la legislación vigente.

El compareciente podrá actuar acompañado de la persona que designe para asistirle.

Los gastos que como consecuencia del requerimiento se deriven para el obligado a comparecer le serán abonados, una vez debidamente justificados, con cargo al Presupuesto del Parlamento de Cantabria.

Al compareciente le asisten, en todo momento, todos y cada uno de los derechos fundamentales consagrados en la Constitución Española y los definidos en la legislación de desarrollo que sean aplicables. Si en cualquier momento, durante la celebración de la comparecencia, el compareciente entendiera que se está vulnerando alguno de estos derechos, solicitará la intervención de la Mesa de la Comisión para su garantía, citando el derecho que considera vulnerado y las causas de la vulneración, resolviendo la Mesa de la Comisión al respecto de forma inmediata.

Apercibimientos legales que se hacen al requerido:

Según el artículo 502.1 del Código Penal: Los que habiendo sido requeridos en forma legal y bajo apercibimiento dejaren de comparecer ante una Comisión de investigación de las Cortes Generales o de una Asamblea Legislativa de Comunidad Autónoma serán castigadas como reos del delito de desobediencia. Si el reo fuera autoridad o funcionario público se le impondrá además la pena de suspensión de empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años.



Artículo 502.3 del Código Penal: El que convocado ante una Comisión parlamentaria de investigación faltare a la verdad en sus testimonios, será castigado con la pena de prisión de seis meses a un año o multa de seis a doce meses.

Artículo 556 del Código Penal: Los que se resistieren a la autoridad o a sus agentes, o desobedecieren gravemente, en el ejercicio de sus funciones, serán castigados con la pena de prisión de seis meses a un año.

Artículo 54.5 del Reglamento del Parlamento de Cantabria: Las conclusiones aprobadas por el Pleno del Parlamento, que no serán vinculantes para los tribunales ni afectarán a las resoluciones judiciales, serán publicadas en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria y comunicadas al Gobierno, sin perjuicio de que la Mesa de la Cámara dé traslado de las mismas al Ministerio Fiscal para el ejercicio, cuando proceda, de las acciones oportunas.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Secretario.

Hago constar solamente a efectos de que figure así en el Diario de Sesiones que en este momento pasa D. Rafael Pérez Tezanos al puesto de Portavoz de su Grupo.

Y pasamos a la siguiente fase del plan de trabajo, que es un primer turno de intervenciones de los diversos grupos cuya finalidad es fundamentalmente que el Sr. compareciente pueda conocer aquellos motivos por los cuales ha sido convocado a esta Comisión.

Tiene la palabra, de cinco minutos para todos los Portavoces, tiene la palabra para iniciar este turno D.<sup>a</sup> Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias, Presidente.

Sr. Higuera, bienvenido a este Parlamento, aunque sea en estas circunstancias, que ya sabemos que muy gratas no son pero de todas las formas, pues bienvenido al Parlamento.

Decirle que el Grupo que represento, el Grupo Socialista, no ha pedido su comparecencia en esta Comisión. La comparecencia ha sido pedida por el Partido Popular. Que nosotros nos opusimos a que esta Comisión estuviera convocada y mucho más, algo de lo que nos venimos ratificando a medida que va avanzando la propia Comisión. Porque es una Comisión que pensamos que el Partido Popular ha convocado en beneficio propio, en beneficio propio, no con un motivo de esclarecer absolutamente nada, sino para tapan determinadas cuestiones del propio Partido Popular.

Una Comisión que además pensamos que se ha hecho con una falta de rigor absoluta. Luego le haré alguna pregunta que yo creo que a tenor de la propia carta que usted remitió a este Parlamento se deduce y va a quedar claro cuál es el rigor del Partido Popular cuando convoca a los comparecientes.

Decirle que nosotros pensamos que esta Comisión viene a tapan una gestión muy negativa del Partido Popular como Gobierno. Desde que llegaron al Gobierno, nos hemos situado en 60.000 desempleados, 60.000 parados; 60.000 parados que tienen cara, nombre y apellido y que en torno a ellos existen más personas; con lo cual el deterioro que se está haciendo y el sufrimiento que se está causando es mayúsculo. Que día tras día tenemos ERE; que día tras día se ven recortados los derechos de los ciudadanos de Cantabria. Y luego otras cuestiones que de todos son conocidas, como son casos de corrupción del propio Partido Popular. Pensamos que mientras tienen entretenidos a los medios de comunicación y ocupan mediáticamente espacios con este tema de la Comisión de Investigación; pues piensan que van a salir beneficiados de alguna manera con los otros.

He estado viendo la carta, como le decía antes, y sí que le voy a hacer posteriormente alguna pregunta y alguna consideración.

Nada más. Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por tiempo de cinco minutos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues será muy breve, será muy breve porque hoy se da una circunstancia un tanto peculiar. Como ha citado la portavoz Socialista, hay un escrito remitido por el compareciente, que supongo que en breve se le dé la palabra y nos pueda explicar, en primer lugar, a qué obedece este escrito que nos ha remitido. Porque lo que tenemos en el orden del día es una citación, a nombre de Carlos Higuera López, D. Carlos Higuera López, perdón, proveedor de CANTUR como agencia de viajes Altair, o Altair viajes Sociedad Anónima.

El escrito remitido o registrado en su momento, de entrada nos provoca muchas dudas. Por eso espero que el Presidente, una vez que acabe este turno, excepcionalmente abra un turno del propio compareciente que nos pueda como



base para iniciar cualquier tipo de interrogatorio, primero explicar el escrito que ha remitido. Porque tal y lo que yo puedo, o lo que se desprende de este escrito, me parece complicado el poder abrir un turno de preguntas. Y, sino, pues tendremos que hacer las preguntas adecuadas al escrito que estoy mencionando.

Pero digo que espero que excepcionalmente y una vez que acabe este turno se le dé la palabra al compareciente, al objeto de que explique a esta Comisión cuál es el objeto de este escrito que ha remitido. Y en base a la explicación podamos, por lo tanto, comenzar con un turno de preguntas adecuadas a su respuesta.

De momento nada más y muchas gracias.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí. Gracias, Sr. Presidente.

El motivo de la convocatoria del Sr. Higuera López está relacionada con las relaciones de la Sociedad Viajes Altair como proveedor con CANTUR. Y dentro de la estrategia de conocer cuales eran los comportamientos y cuales eran las decisiones que CANTUR llevaba a cabo a la hora de contratar a los proveedores, planteamos una serie de empresas y una serie de proveedores que podrían dar un poco de claridad a las formas de contratación.

Puesto que nos hubiera gustado preguntárselo al propio Sr. Higuera, el exdirector General de CANTUR y ante la imposibilidad de hacerlo al acogerse al derecho a no comparecer, o a no declarar sobre su gestión anterior, entendemos que las empresas que han estado relacionadas con CANTUR deben explicar un poco cómo son contratadas, quién las contrata. Y dentro de eso, llamamos a responsables o accionistas de la compañía que sea proveedora de esta empresa.

Éste es el ámbito de actuación. Nos gustaría que las respuestas fueran esclarecedoras sobre qué formas de contratación tenía la Sociedad CANTUR, y ése es el motivo de la comparecencia de los diferentes miembros de las empresas proveedoras.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

El Presidente no puede modificar arbitrariamente el Plan de Trabajo; por lo tanto, no hay otra posibilidad que la de continuar con el mismo. Quiero decir con esto que el compareciente, al recibir la primera pregunta podrá exponer libremente todo lo que quiera respecto a su posición, pero tiene que ser con el orden que establece el Plan de Trabajo y no con otro orden que arbitrariamente estime.

Por lo tanto, usted Señoría puede decir libremente todo lo que quiera, pero espere a que le hagan la primera pregunta y entonces es cuando puede hacerlo. Entonces tendrá usted el uso de la palabra. Porque -repito- hay un Plan de Trabajo, está aprobado por el conjunto de la Comisión, el Presidente tiene como obligación respetar que se cumpla el Plan de Trabajo y no me queda más alternativa que ésta. Decirle que usted puede libremente decir todo lo que quiera, pero espere a que le hagan la primera pregunta y ya a continuación seguirá el turno.

Tiene la palabra para la fase esa en la que estamos de preguntas, D.<sup>a</sup> Cristina Pereda.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente.

Bueno, voy a empezar leyendo los puntos a los que se refiere el Sr. Higuera, en la carta que registró en este Parlamento.

“D. Carlos Higuera López, mayor de edad... tal, tal, tal, digo que por medio del presente escrito, en contestación al requerimiento de comparecencia que me ha sido notificado mediante burofax, el pasado 28 de febrero y entendiendo que el mismo no es correcto, dicho ello con el mayor de los respetos hacia la institución desde la que se me requiere, expongo:

Primero, se me requiere y así aparece en la notificación adjunta como proveedor de la Sociedad Regional CANTUR, Agencia de Viajes Altair, mercantil con la que ninguna relación laboral mantengo desde hace más de doce años. Lo que la Comisión a la que me dirijo podrá comprobar a través de la correspondiente solicitud de mi vida laboral.

Segundo, en ningún caso he sido proveedor de la Sociedad CANTUR, ni soy representante legal de Altair Viajes S.A. Por tales motivos entiendo errónea e improcedente mi citación, puesto que ninguna relación mantengo ni he mantenido en los últimos doce años con la mercantil -refiriéndose a Altair- y porque no soy ni he sido representante legal de la misma, lo que pongo en su conocimiento a los oportunos efectos.

Entiendo que con la presente quedo eximido de comparecer en el día indicado salvo que se me requiera por la Comisión para aclarar algún extremo del que verdaderamente pueda tener conocimiento”.



La verdad, Sr. Higuera, es que desgraciadamente errores de estos estamos teniendo de una forma reiterada en esta Comisión. O sea, se están citando a personas que no ocupan el cargo por el que se les cita, que no tienen nada que ver con el banco al que se le citan, que... Lo de hoy ya supera todo; o sea, lo de hoy ya supera todo.

Yo le voy a reiterar una pregunta ¿Usted en algún momento ha tenido alguna vinculación, ha suministrado, ha participado, ha sido convocado, con la empresa CANTUR?

EL SR. HIGUERA LÓPEZ: En absoluto, en absoluto. Es más, yo -con permiso del Presidente- lo que sí quisiera es expresar que de verdad yo no entiendo lo que hago aquí es expresar que de verdad, yo no entiendo lo que hago aquí, sinceramente no me lo explico. Yo en estos momentos tendría que estar en Londres en una entrevista de trabajo, ya que llevo año y medio en paro y he tenido que anular, tanto mi viaje a Londres, como mi entrevista de trabajo.

Usted considerará que después de año y medio, conseguir entrevista de trabajo, porque aquí en Cantabria es tremendamente imposible, tener que anular una entrevista de trabajo, es tremendamente frustrante. Tremendamente frustrante, sobre todo cuando se me ha convocado a una Comisión, en la cual, como bien presento en mi escrito, laboralmente hace más de 12 años que yo no tengo ninguna relación laboral. Si ustedes, o si el Parlamento o la Comisión piden mi vida laboral, verán que he estado trabajando, tanto en Nexan antiguos Alcatel Cable Ibérica, anterior que viajes Altair y después en una sociedad pública del Gobierno.

Pero hace más de 12 años que yo no tengo nada que ver con viajes Altair laboralmente, absolutamente nada que ver, nunca he tomado ninguna decisión por parte, ni ninguna relación entre Altair Viajes y CANTUR, ni se me ha requerido para ninguna reunión, ni sé lo que ha hecho viajes Altair con CANTUR, ni sé qué ha tenido nada que ver, ni si ha vendido o ha dejado de vender, viajes Altair con CANTUR.

Con lo cual, yo he venido aquí, tendrán posiblemente un segundo escrito mío en el que anulo, digamos, de alguna manera mi primer escrito, pero por una razón básica. Yo creo que mi nombre ha salido en la prensa como partícipe o como proveedor de una agencia de viales o de una sociedad pública. En mi opinión es erróneo, ustedes saben lo que cuesta crear un nombre en esta región, lo que cuesta y lo fácil que es destruirlo.

Por esa razón, entendí que mi primer escrito, en caso de ser aceptado no iba a ir más allá, se iba a quedar en el olvido y nadie iba a rectificar este extremo; con lo cual, dando vueltas y pensando un poquitín más adelante, pretendí presentar un segundo escrito, en el que de alguna manera se me dejase explicar y se hiciese público este extremo de la equivocación de mi comparecencia y de alguna manera clarificar que Carlos Higuera López, no ha sido proveedor de CANTUR, ni ha tenido ninguna relación laboral con CANTUR, ni ha tenido ninguna relación de viajes ni profesional con CANTUR. Con lo cual, entiendo que esta comparecencia o haberme llamado a este comité o a esta Comisión, no sé, le repito, no lo entiendo, no lo entiendo. A no ser que se me aclare algún extremo que desconozco.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sí, me gustaría insistir. Usted ha adelantado una cuestión, pero sí que me gustaría un poco insistir en ella, de cómo lo ve usted, el daño que le ha podido causar, pública, al ser publicado su nombre, puesto que ha sido publicado en los medios de comunicación, además en más de una ocasión, por lo menos en tres, si le... hay una serie de per... O sea, qué clase de perjuicios le pueden suponer a usted y si usted cree que puede o estaría dispuesto a pedir alguna responsabilidad a quién le origina el perjuicio.

EL SR. HIGUERA LÓPEZ: Vamos a ver, cuantificar una información en unos medios de comunicación, respecto a tu nombre o a tu persona, cuantificarla de alguna manera; yo creo que no hay una manera, digamos un baremo para cuantificar el daño que te pueden hacer.

Pero todos conocemos, viviendo en una Cantabria, que estamos alrededor de 600.000 personas, que por "h" o por "b", casi todos nos conocemos; dicho esto, hablaba con el Presidente hace un poquitín que conoce a mi padre y el Secretario y el Letrado conoce también a mi padre, con lo cual son cosas que en Cantabria se conoce todo el mundo; el boca a boca es tremendamente dañino para una imagen, para una persona y sobre todo, como le repito, en mi situación, que desde hace año y medio estoy buscando trabajo. He desistido en Cantabria porque la situación está como está y me estoy moviendo, no solo en España, sino en el extranjero, como le repito, Sra. Pereda, yo tenía una entrevista y un viaje programado que he tenido que suspender a Londres, durante estos 15 días, precisamente única y exclusivamente.

Perfectamente podía haber presentado un escrito de aplazamiento de mi comparecencia, pero yo creo que cuando antes se aclare este extremo, creo que más fácil para mí y más cómodo puede llegar a suceder, cómodo, dentro de la situación que es esto, que no es cómodo para nadie.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Pues muchas gracias. No hay ninguna pregunta más, lamentar que esté usted aquí, en esta situación.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos.



EL SR. PÉREZ TEZANOS: Pues haré alguna puntualización, antes de terminar haciéndole una nueva propuesta cargada de sentido común una vez más, al Presidente, pero quería abundar un poco en esto. Ya es lamentable y sorprendente que esto haya ocurrido tal y como usted lo está explicando, ya es lamentable y sorprendente.

Pero lo voy a enlazar un poco más, es que en este ánimo de dar contenido a esta Comisión, detrás de usted vienen más comparecientes que son miembros de empresas y el Portavoz del Grupo Popular ha dicho antes que quiere saber temas de contratación, que quiere saber la relación de esas empresas con CANTUR y yo creo que antes de citar a los proveedores, debiera haber citado al responsable jefe de compras, que como en todas las empresas, es quien contrata y quien es el responsable de hacer ese tipo de convenios con las diferentes empresas.

Las empresas están para dar servicios, las empresas están para trabajar con aquél que les llama, por lo tanto quien debe de responder aquí de cualquier tipo de anomalía o duda, en primer lugar debiera de ser el jefe de compras. Eso sería lo primero que haría yo, probablemente después llamar al director económico que es quien paga, eso sería lo primero que haría yo.

Y si cualquiera de los dos me traslada alguna duda en concreto sobre un proveedor, llamarle. Pero no hacer un desfile de proveedores que como usted bien ha dicho, claro que esto ahora están en boca de todos ¿por qué estarán llamando a Excavaciones Anibal a la Comisión, qué habrá hecho?, ésa es la pregunta, ¿qué habrá hecho?

Entonces creo que estamos equivocando en aras, y no me gusta emplear esta palabra, pero en aras a darle contenido a este circo, pues bueno, llamamos a firmas comerciales, a profesionales que evidentemente viven de aquellas cuestiones que se les asignan y que se les da y que se entiende siempre en buena fe.

No, se ha empezado, se deja al director económico para el último, al jefe de compras para el último. Así que yo tengo una pregunta más que hacerle, como le decía antes de hacerle una propuesta al Presidente, ¿qué piensa usted de nosotros, Sr. Higuera? Sea franco, no se corte.

EL SR. HIGUERA LÓPEZ: La verdad, vamos a ver, yo me acuerdo hace años hablé con un Diputado del Parlamento, sin ánimo de ofender ni mucho menos por favor, tengo el máximo respeto a las instituciones cántabras; y le comenté que me gustaría ir de vez en cuando ir a ver un debate en el Parlamento. La respuesta que me dio fue "no vayas", porque te vas a llevar una idea tremendamente mala de nosotros.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Quiero entender que no llegó a verla, pero a partir de hoy ya lo ha vivido en primera persona, claro, quiero entender eso. Vale.

Pues mire, salvo que el ordenamiento de la Comisión me lleve por ese derrotero, yo en principio no le voy a hacer más preguntas, porque si el Presidente no atiende a mi requerimiento pues habrá seguramente un siguiente turno. Pero yo le voy a pedir un receso al Presidente donde los Portavoces podamos comentar esta anomalía, esta excepcionalidad y decidir en función de lo que podamos acordar porque creo que el tema es lo suficientemente excepcional como para que podamos hacer uso de esa prerrogativa que la tiene el Presidente, a petición de cualquier Diputado de suspender la Comisión dos, tres minutos y comentar el asunto que hoy nos está ocupando.

Esa era la propuesta con la que en principio voy a cerrar mi intervención.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Mire usted Sr. Portavoz, me ha adivinado la intención porque es justo lo que pensaba hacer pero tan pronto acabara el primer turno de preguntas, es decir, primero conocer lo que dicen los tres Portavoces no solo dos e inmediatamente después sí le adelanto que mi intención ya era el hacer este descanso.

Tiene la palabra, D. Carlos Bedía.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí gracias, Sr. Presidente.

Es posible que se haya producido un baile en el nombre y ante esa situación, sí que solicitamos un receso para ver qué es lo que ha podido pasar.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Entonces esa es la solución. Diez minutos de suspensión, diez minutos ¿por qué no?, sino pasa nada.

(Se suspende la sesión a las diez horas y treinta minutos)

\*\*\*\*\*

(Se reanuda la sesión a las diez horas y cuarenta minutos.)



(Desconexión de micrófonos)

EL SR. BEDIA COLLANTES: (Desconexión de micrófonos) ...notificar la persona que debería formar parte de Altair Viajes para venir a responder, que sería Diego Higuera López, que entiendo que es su hermano, en vez de Carlos Higuera López. Es decir, se ha producido un error en el nombre, que podía haber sido fácilmente subsanable en cuanto si nos hubiéramos visto en la Comisión, ese escrito, pero que evidentemente, dado el volumen de documentación y el trabajo que está llevando esta Comisión, pues dábamos por hecho que no había ningún problema y que por eso continuaban los proveedores.

En este caso, lo que sí que solicitaremos es evidentemente, que no comparezca, porque no tiene relación; pero sí solicitaremos a los trabajos de la Comisión, que quien comparezca ante ellas, sea D. Diego Higuera López, que es hermano de la persona que hemos convocado y que se ha producido un error, pues un error mínimo que podía haber sido subsanable con facilidad.

Muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): A los efectos que nos ocupan, entiendo que se retira...

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, sí.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...la comparecencia y luego, si ustedes, el Grupo, los Portavoces desean solicitar otra comparecencia diferente, pues será en su momento cuando haya que tratarlo, no ahora.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Correcto

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Vamos, yo creo que está todo dicho, si no hay...

Vamos, perdón, si se ha retirado la comparecencia, la decisión siguiente es, podía ser dos: una de ellas, la de dar la palabra al compareciente, para que lo desea, que es lo que dice el Plan de Trabajo, es la única alternativa posible, vamos la única alternativa posible, a la que sería dar por finalizada ahora mismo la reunión; puesto que se ha retirado la comparecencia. Porque, perdone, porque ya es evidente, que la misma carece de objeto. Por lo tanto, le voy a ofrecer...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Es que emplea usted unas maneras un tanto dictatoriales, ¿qué quiere que le diga? En otros momentos...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¿Cuál es la cuestión de orden?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: La cuestión de orden es que en otros momentos, con casos casi, casi similares, ha dicho, no, no, hay que cumplir el orden del día. Y hoy le digo, qué menos que por deferencia, le dé un turno, efectivamente al compareciente y también a los Portavoces y con eso cerraremos. Porque le recuerdo que la propuesta de esto que se está produciendo, precisamente la ha hecho este Portavoz, nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Vamos a ver, no hay ningún precedente en esta comisión, respecto a lo que hoy ha ocurrido, que es una retirada de una solicitud por entender que ha habido un error en la persona que ha sido citada. Por lo tanto, no hay ningún precedente.

Bueno, ha dicho que... sí, ha dicho que otras veces he actuado de otra forma y no es el mismo caso, ni muchísimo menos.

De todas maneras, de todas maneras, lo que voy a hacer efectivamente por si el Sr. Higuera quiere decir algo a un tema que le afecta, concederle la palabra en este momento, porque así lo dice el Plan de Trabajo. Pero eso será, cómo le diría yo, de forma inmediatamente anterior, a dar por finalizada la reunión.

O sea, él podrá decir algo. Está retirada su comparecencia y por lo tanto, este Presidente, en uso de sus facultades, o si usted quiere, en uso no solo en su derecho, sino de su obligación de dirigir esta Comisión; ya se lo digo de antemano, tan pronto acabe de intervenir el Sr. Higuera, se dará por finalizada esta reunión, por carecer ya de objeto, dado que ha habido una retirada expresa. Cosa que en ningún momento se había producido hasta el día de hoy, porque es un caso completamente anómalo.

Sr. Higuera, ¿usted quiere decir algo?

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Sr. Presidente, perdone un momento.





El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular acaba de hacer una afirmación, que desde luego no se corresponde para nada con la verdad y yo creo que eso hay que dejar constancia de ello, porque el día 6 de marzo, a esta Diputada le pasan el escrito del compareciente, diciéndolo. Ellos dicen que no lo tienen y que no se han enterado y por lo tanto, no les ha dado tiempo a...

Entonces una de dos, o no se miran la documentación que les pasa la Mesa, los Portavoces del Partido Popular o hay mala fe en el momento de decir esto y a mí me parece que esto hay que aclararlo y hay que dejar constancia.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Mire usted, éstos son dimes y diretes que no afectan... Perdone, Sra. Portavoz, perdone. Esos son dimes y diretes que no afectan nada al fondo de la cuestión.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Porque desde el día 6 hasta el día 21 han tenido tiempo suficiente para corregir ese error. Pero si es que lo acaba de afirmar el... y yo lo tengo aquí.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pero bueno, yo le repito lo que voy a hacer.

Sr. Higuera, ¿quiere usted decir algo más?

EL SR. HIGUERA LÓPEZ: Sí dos cosinas rápidas, nada más.

Únicamente decir, primero que me sorprende que la Sra. Pereda tenga el escrito que le he presentado yo y el Sr. Tezanos le tenga y usted no le tenga. Me sorprende, que puede ser que se le haya traspapelado, pero me sorprende.

Y segundo, en referencia a sus disculpas, lógicamente aceptadas porque es erróneo o es error, es humano. Lo que sí pediría, por favor, es una rectificación pública sobre este tema y segundo, ya que usted que lo llama mínimo el error, puede ser mínimo para usted, para mí es un error tremendamente grave, enormemente grave sobre mi persona y que repercute en mi reputación y repercute en mis posibilidades de poder hacer algo en Cantabria. Y se lo agradezco.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien pues este Presidente estima que habiendo habido una retirada expresa de la solicitud, no procede continuar la misma, por lo tanto, se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

Muchas gracias a todos por su presencia.

(Se suspende la sesión a las diez horas y cincuenta y cinco minutos)